



RESOLUCIÓN N° 017/23

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 10 de febrero de 2023

VISTO la Resolución “C.S.” 096/12 que crea el “Programa de cursos de capacitación, actualización y profundización para graduados y graduadas”, y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de esta institución generar espacios de actualización permanente para las personas graduadas de la Universidad, tanto de carreras de grado como de pregrado.

Que uno de los mayores obstáculos para acceder a estos espacios es la disponibilidad de tiempo y la imposibilidad de trasladarse a las distintas unidades académicas.

Que la Universidad ha validado su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y cuenta con un campus que permite generar propuestas virtuales de calidad.

Que resulta necesario promover el diseño e implementación de cursos gratuitos de actualización, capacitación y profundización para graduados y graduadas de esta Universidad en la modalidad presencial, virtual y/o semipresencial.

Que las distintas unidades académicas están en condiciones de ofrecer propuestas de cursos con las características antes citadas.

Que la Secretaría Académica dispone del presupuesto necesario para la implementación de los mismos en forma gratuita para personas graduadas de esta Universidad.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso h) del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2023 para la presentación de proyectos de cursos de capacitación, actualización y profundización para personas graduadas de la Universidad en modalidad presencial, virtual y/o semipresencial, cuya presentación, cronograma y guía para la evaluación del curso, forman parte de la presente como Anexo I, II y III.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación resultante al área Graduados de la Secretaría

//



Universidad Nacional
de Entre Ríos

1983 / 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN N° 017/23

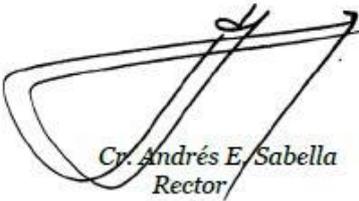
//

Académica.

ARTÍCULO 3°. Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

dr

in



Dr. Andrés E. Sabella
Rector



RESOLUCIÓN N° 017/23

ANEXO I

PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN
PARA PERSONAS GRADUADAS

Presentación y condiciones generales del Programa

El Programa tiene como objetivo brindar espacios de formación y actualización profesional de manera permanente para las personas graduadas de nuestra Universidad, acordes a las nuevas necesidades y exigencias del mundo del trabajo. A su vez se plantea, fortalecer la vinculación entre la UNER con sus graduados y graduadas, a fin de reafirmar la pertenencia a la institución.

Condiciones del Programa

La evaluación y selección de los cursos financiables está a cargo del Consejo Directivo de cada unidad académica y deben ser remitidos al Rectorado para su aprobación.

El Rectorado financia hasta PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$134.400,00) por unidad académica para la formulación de hasta dos proyectos destinados a carreras de grado y uno de pregrado. El monto destinado a cada proyecto es de hasta PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$44.800,00), por todo concepto (diseño, tutorías, clases en webconference, teleconferencia, logística para clases presenciales, honorarios docentes, etc.). Las unidades académicas pueden disponer fondos propios para financiar otros proyectos elegidos o reforzar presupuestariamente los que son financiados por Rectorado. El presupuesto del curso se debe presentar conjuntamente con el proyecto.

Para el dictado del curso se debe contar previamente con un mínimo de VEINTE (20) inscriptos.

Para el registro de la propuesta y la inscripción de los estudiantes se debe utilizar el SIU GUARANÍ.

Las actividades de preinscripción, difusión y virtualización cuentan con apoyo de la Secretaría Académica de Rectorado.

La implementación del curso se debe realizar en el transcurso del año.

//



RESOLUCIÓN N° 017/23

//

Cronograma

| Fecha de presentación | Tema |
|--------------------------------|--|
| Hasta el 31 de mayo de 2023 | Presentación del/los proyecto/s junto con la Resolución de aprobación del Consejo Directivo. |
| Hasta el 29 de febrero de 2024 | Presentación del informe académico sobre el curso realizado. |

La propuesta de Cursos debe contener, mínimamente:

- Denominación del curso.
- Unidad Académica.
- Requisitos de ingreso.
- Tipo de curso.
- Responsable académico (currículum vitae del/la docente a cargo del curso).
- Equipo docente.
- Fundamentación: especificar las razones que llevan a proponer el curso.
- Objetivos.
- Contenido.
- Duración y carga horaria.
- Bibliografía.
- Modalidad del curso y pautas pedagógicas.
- Evaluación.
- Certificación.
- Infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- Estrategias comunicacionales para su difusión.

Posterior a su desarrollo, la facultad debe realizar un informe de evaluación sobre los resultados y alcances académicos del curso, que será aprobado por el Consejo Directivo y remitido al Rectorado. Para ello, se presenta en Anexo II y Anexo III, una guía para la autoevaluación docente y una para la evaluación del curso por parte de los graduados y las

//





Universidad Nacional
de Entre Ríos

1983 / 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN N° 017/23

//

graduadas. Las mismas podrán ser ampliadas o cumplimentadas con cualquier otra metodología que el/la docente o la institución quiera utilizar.



RESOLUCIÓN N° 017/23

ANEXO II
GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO | | |
|-------------------------------|--|---|
| 1. | Unidad académica | |
| 2. | Denominación del curso | |
| 3. | Nombre docente responsable | |
| 4. | Duración | |
| 5. | Cantidad de asistentes | |
| 6. | Cantidad de asistentes que aprobaron el curso | |
| 7. | Cantidad de asistentes graduados y graduadas UNER | |
| EVALUACIÓN DEL CURSO | | |
| 8. | ¿Se alcanzaron los objetivos propuestos del curso? | Si, en su totalidad |
| | | Si, parcialmente |
| | | No, no fueron alcanzados. |
| 9. | En caso negativo, señale cuáles fueron las causas o los motivos por los que no se pudieron alcanzar. | |
| 10. | ¿En qué medida se lograron dar los contenidos previstos en el curso? | Se dieron en su totalidad |
| | | Se dieron la mayoría |
| | | Se dio solamente una parte |
| 11. | ¿Si no logró dar la totalidad de los contenidos, cuáles fueron los motivos? | El programa fue muy extenso |
| | | Poco tiempo de cursada en general |
| | | Los estudiantes no poseían los conocimientos previos necesarios |
| | | Las actividades prácticas insumieron mucho tiempo |
| | Otros | |



RESOLUCIÓN N° 017/23

//

| | | |
|-----|---|------------------------------|
| 12. | ¿Qué valoración hace de la propuesta pedagógica en relación al aprendizaje de los/as estudiantes? | Muy buena |
| | | Buena |
| | | Regular |
| | | Mala |
| 13. | ¿Cómo resultó la comunicación entre usted y los/as estudiantes? | Muy buena |
| | | Buena |
| | | Regular |
| | | Mala |
| 14. | La bibliografía propuesta resultó: | Adecuada |
| | | Demasiado extensa y compleja |
| | | Demasiado extensa |
| | | Demasiado compleja |
| 15. | Otros comentarios o apreciaciones sobre el curso | Poca |
| | | |
| | | |
| | | |

RESOLUCIÓN N° 017/23

ANEXO III

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CURSO POR PARTE DE LAS PERSONAS GRADUADAS

| EVALUACIÓN GENERAL DEL CURSO | | |
|-------------------------------------|---|---|
| 1. | El curso de posgrado que realizó: | Superó sus expectativas iniciales |
| | | Está en línea con sus expectativas iniciales |
| | | Está por debajo de sus expectativas iniciales |
| 2. | La organización del curso le pareció: | Mala 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy buena |
| 3. | Los días y horarios de cursado le parecieron: | Mala 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy buena |
| 4. | ¿En qué medida considera que este curso le ayudó a mejorar en su actividad profesional? | Mala 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy buena |
| | | No estoy ejerciendo |
| 5. | ¿En qué medida considera que el curso está en relación con las necesidades del mundo del trabajo? | Nada 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Mucho |
| Sobre los contenidos | | |
| 6. | La estructuración de los contenidos le resultó | Mala 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy buena |
| 7. | La bibliografía le resultó | Mala 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy buena |



RESOLUCIÓN N° 017/23

//

| | | |
|--|--|-------------|
| 8. | El nivel de exigencia del curso le resultó: | Bajo |
| | | Medio |
| | | Alto |
| Sobre los docentes | | |
| 9. | Nivel de conocimiento de los temas tratados | Malo 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy bueno |
| 10. | Preparación de las clases | Malo 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy bueno |
| 11. | Claridad de las exposiciones | Malo 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy bueno |
| 12. | Interacción con los docentes (disposición a escuchar, atención de dudas, etc.) | Malo 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 Muy bueno |
| Sobre las actividades virtuales | | |
| 13. | Nivel de pertinencia de las actividades | Mala |
| | | Buena |
| | | Muy buena |
| 14. | Claridad en las consignas de las actividades | Mala |
| | | Buena |
| | | Muy buena |
| 15. | Disponibilidad en el campus de los materiales | Mala |
| | | Buena |
| | | Muy buena |
| 16. | Grado de respuesta del/la docente | Mala |
| | | Buena |
| | | Muy buena |

//



RESOLUCIÓN N° 017/23

//

| Otras consideraciones | | |
|-----------------------|---|----|
| 17. | ¿Hay algún tema que le hubiera gustado que se desarrolle en este curso? | Si |
| | | No |
| 18. | En caso de haber contestado que sí, ¿cuál? | |